

REVISION Y DEPURACION DE CARTERA CIRCULAR 030 DE 2013 A SUSCRITA ENTRE "COMFAGUAJIRA EPS-S" Y INSTITUTO DIAGNOSTICO POR IMAGENES DE MAICAO

Entre los suscritos: COMFAGUAJIRA - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPS-S, identificada con NIT. 892115006-5, representada para los efectos de suscripción de este documento por ELED ED DIAZ CUELLO identificada con C.C. 56076458, y quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará COMFAGUAJIRA EPSS; por una parte, ARISTIDES LOPEZ identificado con C.C. 84.056.687 Representando a INSTITUTO DIAGNOSTICO POR IMAGENES DE MAICAO, identificado con el Nit No. 900534382, concurren mediante el presente documento a CONCILIAR LA CARTERA existente entre las dos entidades, bajo los siguientes preceptos:

CLAUSULAS:

PRIMERA - Objeto. El objeto del presente documento es: Depurar y aclarar la cartera que EL PROVEEDOR ha presentado a través de la Plataforma PISIS del Portal SISPRO para ser conciliada entre las EPS e IPS.

SENGUNDA - Conciliación de cartera Circular 030 de 2013 a corte 31 de diciembre del 2019

El monto total de la cartera reportada por el proveedor es de \$ 295.373.932 que corresponden a facturas por prestación de servicios de salud a corte 31 de diciembre del 2019.

Realizado el Cruce de la Información por parte de COMFAGUAJIRA EPSS, se pudo determinar lo siguiente:

CONCEPTOS CRUCE CIRCULAR 030 DE 2013	VALORES	Estado Circular 030
Facturas pagadas por valor de	\$ 55.926.479	Actualizar (A)
Facturas en estado de glosa	\$ 120.160	
Factura por contabilizar	\$ 335.025	
Facturas con errores de copago	\$ 1.844.469	
Factura Por Pagar	\$ 237.147.799	Ingreso (I)

Tercera. Tareas y compromisos: Según el análisis realizado se obtienen los siguientes compromisos que serán aclarado en su totalidad por cada uno de los responsables:

TAREAS Y COMPROMISOS			
Item	Descripción	Responsable	Fecha solicitud
1	La IPS se compromete a revisar las facturas, las evidencias y los soportes de pagos entregados por la EPS.		
2	La EPS se compromete a contabilizar las facturas radicadas y no registradas en el sistema SICCOM.		
3	La EPS SE compromete a verificar y corregir las facturas con errores de copago.		
4	La EPS comfaguajira, se compromete a programar pago al INSTITUTO DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DE MAICAO del 50% de la deuda \$ 118.573.899 para el giro directo del mes de febrero del 2020.		

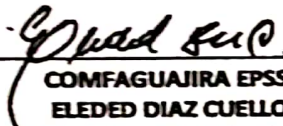
Cuarta. - Manifestaciones de las Partes: COMFAGUAJIRA EPSS y EL PROVEEDOR manifiestan expresamente cada una que:

- Ambas partes se comprometen a realizar la depuración y actualización en la plataforma PISIS del Portal SISPRO en los términos establecidos en la Circular Conjunta No 030 de 2013, así como actualización de los diferentes reportes que deben presentar las entidades con la finalidad que exista coincidencia con el presente documento.
- El acreedor reconoce y acepta que las obligaciones plasmadas en este escrito son las únicas que existen con la EPSS y extingue a las dos partes de cualquier obligación antes del periodo señalado.
- Se deja constancia que el presente documento es válido como soporte de los saldos adeudados por COMFAGUAJIRA EPSS a INSTITUTO DIAGNOSTICO POR IMAGENES DE MAICAO, para efectos de los reportes de la Circular Conjunta N°030 de 2013
- Las partes aceptan y afirman que poseen la información aquí mencionada

En señal de conformidad se firma en la ciudad de Riohacha a los 21 días del mes de enero del 2019.

COMFAGUAJIRA EPSS

EL PROVEEDOR


COMFAGUAJIRA EPSS
ELEDED DIAZ CUELLO
JEFE DE SECCION FINANCIERA


INSTITUTO DIAGNOSTICO POR IMAGENES DE MAICAO
ARISTIDES LOPEZ
AUXILIAR DE CARTERA

Aprobó: Silvia Judith Cañas Lobelo/ subdirectora de salud.

Elaboro: Jorge Carlos Bolaño Peralta/ Auxiliar financiero de cartera y conciliaciones.